



CENTRO EDUCATIVO
PONTÓN DE RÍO NEGRO
"CON VALORES Y PRINCIPIOS CONSTRUIMOS CONOCIMIENTO"

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Resolución No 2008 Jun 03/2009

DANE 250573000231

NIT. 900067058-1

ORDEN DE PAGO No. 2025 - 36

FECHA: 05/12/2025

C.C O NIT: 40437792

BENEFICIARIO: ANGELA DUARTE PEÑA

CONCEPTO		VALOR
CANCELACION FACTURA ELECTRONICA FVEE 22 SERVICIOS TECNICOS PRESTADOS A LA IE DIGITACION SIMAT Y PEGASUS	SUBTOTAL IVA TOTAL	2,500,000.00 0.00 2,500,000.00
	1:Turismo Dptal 2: Cultura Dptal 7:Rte Servicios 4% Total Descuentos NETO A PAGAR	50,000 50,000 100,000 200,000 2,300,000.00

SON: DOS MILLONES TRES CIENTOS MIL PESOS

FORMA DE PAGO: Cheque y/o TRANSFE
Transferencia:

Banco: CUENTA MAESTRA BANCO BOGOTA

RUBRO
212020200802 Servicios Técnicos

C.D.P :
2025 - 23

R.P.C:
2025 - 23

FUENTE RECURSO:
2:S.G.P

Lic. NAYIBE GOMEZ CONDIA
RECTOR(A)

PAGADOR(A)

Angela Duarte Peña
ACREEDOR(A): ANGELA DUARTE PEÑA

C.C. o NIT: 40437792



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 2025- 23

VIGENCIA FISCAL 2025

EL (LA) SUSCRITO (A) PAGADOR (A) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

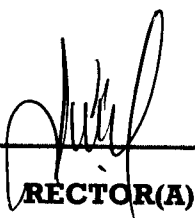
CERTIFICA QUE:

Que de acuerdo con el Presupuesto General de Ingresos y Gastos, para la vigencia fiscal de 2025, existe saldo disponible y no comprometido, para amparar el compromiso que se pretende adquirir a continuacion:

CODIGO	RUBRO	RECURSOS	VALOR
2120202008	Servicios Técnicos	2:S.G.P	2,500,000
		TOTAL:	2,500,000

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

FECHA: 15/11/2025


RECTOR(A)



ESTUDIOS PREVIOS No. 8

RECTOR Lic. NAYIBE GOMEZ CONDIA		CIUDAD: PUERTO LOPEZ FECHA: noviembre 15, 2025	CDP No. 2025-23
IDENTIFICACION DEL GASTO:	RUBRO: 212020200802 Servicios Técnicos,,,		
ORIGEN DEL RECURSO:	2:S.G.P		

Considerando lo establecido en los Requisitos precontractuales del Reglamento de Contratación de la **CENTRO EDUCATIVO PONTÓN DE RÍO NEGRO.**, la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1510 de 2013, se analiza la siguiente conveniencia:

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD
La CENTRO EDUCATIVO PONTÓN DE RÍO NEGRO. requiere contratar: SERVICIOS TECNICOS PRESTADOS A LA IE DIGITACION SIMAT Y PEGASUS
DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR
OBJETO Y TIPO DE CONTRATO El objeto a contratar es: SERVICIOS TECNICOS PRESTADOS A LA IE DIGITACION SIMAT Y PEGASUS
El tipo de contrato que se realizará es: CONTRATO DE SERVICIO Contrato con una duración de <u>15</u> días
FUNDAMENTOS JURIDICOS Y JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCION El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad de contratación inferior a 20 smmlv, de conformidad con el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa y por lo cual el ofrecimiento más favorable será aquel que brinde en calidad e idoneidad en el servicio y buen precio y estará sujeto a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios vigentes y en especial por los procedimientos, procesos, garantías y requisitos establecidos en el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa.
ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO Y EL VALOR ESTIMADO DE LA CUENTA O CONTRATO Para la estimación del valor a contratar se recurrió al estudio del mercado teniendo en cuenta el tipo de servicio, la idoneidad para la ejecución del servicio y el precio para el servicio que se requiere. De este modo, se estima que para la contratación aquí descrita se requiere una apropiación de aproximadamente: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ; saldo que se encuentra disponible en el presupuesto para la realización de la contratación según certificado de disponibilidad presupuestal anexo, a través del rubro 212020200802 Servicios Técnicos,,, del presupuesto 2025. Origen del recurso 2:S.G.P



ESTUDIOS PREVIOS No. 8

ANALISIS DE RIESGO			
Teniendo en cuenta que el valor del contrato es fijo, cuyo pago se efectúa previa terminación del contrato y/o mensualidades vencidas, se considera que no hay lugar a estimación de riesgos previsibles que puedan incidir en la ejecución del contrato y alterar el equilibrio económico del mismo. ASEGURABILIDAD: Por la naturaleza del servicio y por tener personal ajeno a la Institución se debe solicitar para que cubra mediante póliza única conforma al manual de contratación de la I.E los siguientes riesgos:			
ITEM	POLIZAS A ADQUIRIR	SI	NO
1	Correcto manejo de anticipo: equivalente al 100% del valor entregado por termino y vigencia del contrato y seis meses más.		X
2	Cumplimiento: equivalente al 10% del valor del contrato por termino y vigencia del contrato del mismo y cuatro meses más.		X
EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL:			
El contrato no genera vínculo laboral con el contratista ni el pago de prestaciones sociales ni ningún tipo de emolumento distinto al valor acordado. Sin embargo, si establece el pago de seguridad social para quien desarrolla el objeto del contrato.			
INTERVENTORIA Y SUPERVISION: Sera realizada por el Rector de la I.E o por quien el designe.			
PERFIL DEL CONTRATISTA			
EXPERIENCIA O ANTECEDENTES:			
El ejecutor del contrato debe ser una empresa jurídica o persona natural que brinde garantía y experiencia tecnica y/o profesional sobre el objeto contratado en el mercado y comercio de la ciudad, departamento o la nación.			
LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO:			
INSTITUCION EDUCATIVA: CENTRO EDUCATIVO PONTÓN DE RÍO NEGRO.			
PROCEDIMIENTOS DE PAGADURIA:			
El funcionario encargado de revisar y verificar el puntual cumplimiento de los requerimientos establecidos en este estudio de conveniencia y oportunidad es el Rector (a) de la I.E.			



ESTUDIOS PREVIOS No. 8

REQUISITOS HABILITANTES: Estos serán otorgados por el pagador sin lleno de los cuales no se podrá realizar la contratación. La documentación deberá ser presentada en su respectivo orden en carpeta de desasificada de doble tapa de color amarillo.

DOCUMENTACION		SI	NO
1	PROPUESTA (2 COTIZACIONES)	X	
2	COPIA CEDULA DE CIUDADANIA	X	
3	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO	X	
4	CERTIFICADO DE CAMARA Y COMERCIO ORIGINAL	X	
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA	X	
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA	X	
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA	X	
8	PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL - SALUD, PENSION, ARL	X	
9	CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL - Decreto 723/2013 (si aplica)		X
10	COPIA LIBRETA MILITAR HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS	X	
11	FORMATO UNICO HOJA DE VIDA D.A.F.P	X	
12	COPIA DE TARJETA PROFESIONAL / O TARJETA DE TECNICO (si se requiere)		X
13	POLIZAS CITADAS EN EL ITEM DE ASEGURABILIDAD	X	

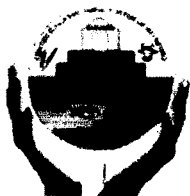
REQUISITOS PARA CANCELACION DE LA OBLIGACION:

El contratista deberá presentar como soporte para acceder al pago la entrega de los servicios citados en este estudio conforme a la propuesta aprobada:

DOCUMENTACION		SI	NO
1	FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	X	
2	INFORME DE ACTIVIDADES (SERVICIOS) Y CON REGISTRO FOTOGRAFICO PARA CONTRATOS DE MANTENIMIENTO.	X	
3	PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL - SALUD, PENSION, ARL	X	

Dada en PUERTO LOPEZ, a los 15 días del mes de noviembre del año 2025


Lic. **NAYIBE GOMEZ CONDIA**
RECTOR (A)



**CENTRO EDUCATIVO
PONTÓN DE RÍO NEGRO**
"CON VALORES Y PRINCIPIOS CONSTRUIMOS CONOCIMIENTO"

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Resolución No 2008 Jun 03/2009

DANE 250573000231

NIT. 900067058-1

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2025-8

CONTRATISTA:	ANGELA DUARTE PEÑA
C.C. O NIT:	40437792
OBJETO:	SERVICIOS TECNICOS PRESTADOS A LA IE DIGITACION SIMAT Y PEGASUS
VALOR:	(\$2,500,000) MCTE
PLAZO:	15 días

Entre los suscritos a saber **Lic. NAYIBE GOMEZ CONDIA**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **C.C. 47.438.414**, actuando en representación de la **CENTRO EDUCATIVO PONTÓN DE RÍO NEGRO**, y quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte y, por la otra **ANGELA DUARTE PEÑA**, mayor de edad, identificado(a) con documento No., **40437792** y que para efectos del presente documento se donominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, el cual se regula por lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 2007 y demás normas concordantes y complementarias y se expresa en las siguientes cláusulas:

PRIMERA-OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA en su calidad de independiente se obliga para el CONTRATANTE durante el término de duración del presente contrato, a prestar los servicios de **SERVICIOS TECNICOS PRESTADOS A LA IE DIGITACION SIMAT Y PEGASUS** a la **CENTRO EDUCATIVO PONTÓN DE RÍO NEGRO**, del municipio de **PUERTO LOPEZ**. **SEGUNDA-OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista se compromete a poner a disposición del CONTRATANTE toda la capacidad técnica y logística necesaria requerida para la prestación de servicios comprometiendose a realizar las siguientes labores:

DETALLE	UNIDAD	CANT	VALOR	% IVA	VALOR TOTAL
SERVICIOS TECNICOS PRESTADOS A LA IE DIGITACION SIMAT Y PEGASUS	UN	1	2,500,000	0	2,500,000

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE

SUB TOTAL :	2,500,000
IVA :	0
TOTAL :	2,500,000

PARÁGRAFO: El presente contrato no genera para la **CENTRO EDUCATIVO PONTÓN DE RÍO NEGRO**, ninguna relación laboral con el personal que involucre el contratista en la ejecución del mismo, por cuanto no requiere dedicación de tiempo completo ni implica subordinación y existe autonomía respecto del contratista. **TERCERA -OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** EL CONTRATANTE se compromete: a)Entregar al contratista la información que requiera para la ejecución del contrato; b)Permitir al Contratista la ejecución del objeto contractual; c)Dar las aprobaciones requeridas para el tramite de los pagos; y d)Pagar la suma de **\$2,500,000** valor destinado exclusivamente al desarrollo del objeto establecido en la cláusula primera dentro del plazo pactado. **CUARTA- VALOR:** EL VALOR NETO DEL CONTRATO es la suma de(**\$2,500,000**).

QUINTA - FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA la suma del valor TOTAL estipulado en la cláusula anterior en las siguientes condiciones: , previa presentación de: a)Factura o documento equivalente; b)informe del contratista; c)Recibido a satisfacción del supervisor; y d)Planilla de pago de la seguridad social. **PARAGRAFO:** Los pagos enunciados se efectuarán de conformidad con los recursos de la Institución Educativa según Flujo de Caja. **SEXTA -DURACIÓN DEL CONTRATO:** El término de duración del presente contrato, será de **15** días calendario contados a partir de la firma del acta de iniciación que se suscribirá entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA, una vez legalizado el presente contrato.**SEPTIMA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** EL CONTRATANTE cancelará la obligación estipulada en la cláusula segunda del presente contrato con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2,025, al rubro de nombre **212020200802 Servicios Técnicos** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No **2025-23** expedido por la Institución.

OCTAVA- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: Para la validez y ejecución del contrato se requiere: a)Certificado de Disponibilidad Presupuestal; b)Certificado de Registro Presupuestal; y c)Acta de inicio. **NOVENA-VIGILANCIA DEL CONTRATO:** La supervisión del presente contrato será ejercida por la INSTITUCION EDUCATIVA a través de un funcionario interno designado por la Institucion Educativa, quien debiera velar por su correcta ejecucion y cumplimiento. **ECIMA - INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD E IMPEDIMENTOS:** El contratista firma tácitamente y bajo juramento que cuenta con la capacidad jurídica, que no se encuentra en causal de inhabilidad, incompatibilidad e impedimento alguno para contratar con la CENTRO EDUCATIVO PONTÓN DE RÍO NEGRO.. **DECIMA PRIMERA - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral ni horarios con EL CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE, y el pago del servicio.

DECIMA SEGUNDA- TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL: Las partes convienen la terminación, modificación e interpretación unilateral por parte del CONTRATANTE conforme a lo señalado en los artículos 14, 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **DECIMA TERCERA - CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** a) Por mutuo acuerdo; b) Por vencimiento del plazo pactado; c) Tanto el CONTRATANTE como el CONTRATISTA, podrán dar por terminado este contrato en el evento de presentarse por alguna de las dos (2) partes incumplimiento de las obligaciones adquiridas en este documento. **DECIMA CUARTA - CADUCIDAD:** EL CONTRATANTE podrá declarar la caducidad del presente contrato bajo las condiciones y con los efectos señalados en los artículos 18 de la Ley 80 de 1993 y demás normas. **DECIMA QUINTA-CESIÓN:** Este contrato no podrá ser cedido sin preva aprobación del CONTRATANTE. **DECIMA SEXTA - SUSPENSIÓN O PRORROGA DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA y de común acuerdo con el CONTRATANTE, mediante acta firmada por ambas partes, podrá suspender o prorrogar la ejecución del presente contrato, como en los casos fortuitos o de fuerza mayor. Por excepción podrá el CONTRATANTE ampliar el plazo, si a su juicio, se presentan trabajos complementarios y/o adicionales, la prórroga y adiciones del contrato deberá ser aprobadas por la entidad contratante y las respectivas pólizas deberán ser ampliadas, de acuerdo al tiempo de la suspensión o prórroga.

DECIMA SEPTIMA- MULTAS: EL CONTRATANTE está facultado para imponer multas en caso de mora o incumplimiento parcial hasta por la suma del diez (10%) del valor total de contrato, que se impondrá mediante resolución motivada para lo cual el CONTRATISTA autoriza al CONTRATANTE para que se tome dicho valor de los saldos que hubiere a su favor, y en caso de que estos no fueren suficientes para cubrir el valor de la multa, el CONTRATANTE los hará efectivos a través de la Jurisdicción Coactiva. **DECIMA OCTAVA - CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Además de las multas establecidas en la cláusula anterior, el CONTRATANTE podrá imponer al CONTRATISTA a título de indemnización de perjuicios, una pena pecuniaria equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento. **DECIMA NOVENA - EL DOMICILIO CONTRACTUAL:** El domicilio contractual será el municipio de PUERTO LOPEZ.

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor y valor, a los 15 días del mes noviembre de 2025.


Lic. NAYIBE GÓMEZ CONDIA
CONTRATANTE


ANGELA DUARTE PEÑA
CONTRATISTA



REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO No. 2025 - 23

VIGENCIA FISCAL 2025

FECHA DE COMPROMISO: 15 noviembre 2025

BENEFICIARIO: 40437792

ANGELA DUARTE PEÑA

CDP No: 2025-23

EXPEDIDO EL: 15/11/2025

CONTRATO DE SERVICIO No. 2025-8

OBJETO : SERVICIOS TECNICOS PRESTADOS A LA IE DIGITACION SIMAT Y PEGASUS

CODIGO	RUBRO	RECURSOS		VALOR
2120202008 02	Servicios Técnicos	2	2:S.G.P	2,500,000.00
TOTAL:				2,500,000.00

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS


RECTOR(A)



**CENTRO EDUCATIVO
PONTÓN DE RÍO NEGRO**
"CON VALORES Y PRINCIPIOS CONSTRUIMOS CONOCIMIENTO"

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Resolución No 2008 Jun 03/2009

DANE 250573000231

NIT. 900067058-1

ACTA DE INICIO No. 2025-8

CONTRATO DE SERVICIO No. 2025-8

Fecha de Suscripción : 15 noviembre 2025
Contratista : ANGELA DUARTE PEÑA

NIT. / C.C. 40437792

Valor del Contrato: \$ 2,500,000

Telefono : 3134924856

Fecha Inicio : 15/11/2025

Plazo : 15 Días

Fecha de Terminación : 29/11/2025

Objeto : SERVICIOS TECNICOS PRESTADOS A LA IE DIGITACION SIMAT Y PEGASUS

Supervisor Interno: MAGDA LICET AMAYA LOPEZ
C.C. 45622998

C.D.P : 2025 -23

R.P.C : 2025 -23

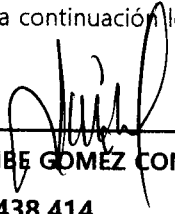
Código: 212020200802
Rubro: Servicios Técnicos

Concepto : El 15 noviembre 2025, se reunieron el(la Lic. NAYIBE GOMEZ CONDIA Rector(a)CONTRATANTE, el (la) Supervisor (a)MAGDA LICET AMAYA LOPEZ y el(la)señor(a) ANGELA DUARTE PEÑA CONTRATISTA , con el objeto de dar inicio a la ejecución del contrato **CONTRATO DE SERVICIO No. 2025-8**

Observaciones : En caso de cumplimiento de todas las obligaciones y actividades derivadas del contrato se cumplan a satisfacción antes del tiempo previsto para la ejecución se puede proceder a la liquidación del contrato.

Fecha de elaboración ACTA DE INICIO: 15 noviembre 2025

Firman a continuación los que en ella intervinieron,


Lic. NAYIBE GOMEZ CONDIA

C.C. 47.438.414

Contratante


ANGELA DUARTE PEÑA

NIT. / C.C. 40437792

Contratista

MAGDA LICET AMAYA LOPEZ
C.C. 45622998
Supervisor Interno



CENTRO EDUCATIVO
PONTÓN DE RÍO NEGRO
"CON VALORES Y PRINCIPIOS CONSTRUIMOS CONOCIMIENTO"

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Resolución No 2008 Jun 03/2009

DANE 250573000231

NIT. 900067058-1

PUERTO LOPEZ, 15 de noviembre de 2025

Señor(a)

MAGDA LICET AMAYA LOPEZ

CENTRO EDUCATIVO PONTÓN DE RÍO NEGRO.

ASUNTO: Designacion de supervisor

De manera atenta, para su conocimiento, fines pertinentes y a efectos de surtir el trámite requerido, me permito comunicarle que, por medio del presente acto administrativo y una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es usted designado(a) para ejercer la supervisión del contrato de la referencia, conforme las especificaciones y fundamentos que se señalan a continuación:

Nº CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
2025-8	ANGELA DUARTE PEÑA	SERVICIOS TECNICOS PRESTADOS A LA IE DIGITACION SIMAT Y PEGASUS

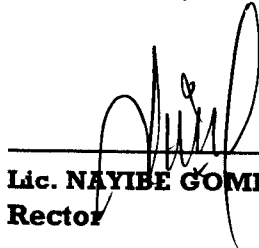
Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan apoyo a la supervisión, junto con el supervisor del contrato, deberán efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato citado, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas. Esto como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

Para lo anterior, es necesario que usted al momento de asumir las actividades de supervisión conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

- a) Manual de contratación de la Institución Educativa.
- b) Estudios previos.
- c) Propuesta o cotización presentada por el contratista.
- d) Copia del contrato y sus modificaciones.

Para dicha consulta, le informo que los documentos mencionados, del citado contrato, se encuentran archivados y a su disposición en la oficina de pagaduría.

Cordialmente,



Lic. NAYIBE GOMEZ CONDIA
Rector

MAGDA LICET AMAYA LOPEZ
Aceptación



1. Informacion del Supervisor	
Nombre del Supervisor	MAGDA LICET AMAYA LOPEZ
2. Informacion del Contrato	
Numero del Contrato	2025 - 8
Fecha del Contrato	15 noviembre, 2025
Objeto	CANCELACION FACTURA ELECTRONICA FVEE 22 SERVICIOS TECNICOS PRESTADOS A LA IE DIGITACION SIMAT Y PEGASUS
Valor	\$ 2,500,000
Plazo	15 DIAS
Contratista	ANGELA DUARTE PEÑA
Fecha de Inicio	15 noviembre, 2025
Fecha de Revision Parcial	29-noviembre-2025
Fecha de Terminacion	5 diciembre 2025

3. Concepto del supervisor sobre el cumplimiento general de el objeto del contrato:

Certifico que el contratista cumplio a satisfaccion con el siguiente servicio, de acuerdo al objeto contractual:

SERVICIOS TECNICOS PRESTADOS A LA IE DIGITACION SIMAT Y PEGASUS

4. Informe general de las actividades desarrolladas por el Supervisor:

Me permito indicar las actividades realizadas como supervisor:

- Verifiqué el cumplimiento de todas las obligaciones del contratista previstas en el contrato.
- Suscribí el acta de inicio del contrato.
- Corroboré que los pagos de seguridad socila (salud, pensión y ARL) se realizaron cabalmente de acuerdo a la normatividad aplicable vigente, correspondiente al periodo de ejecución del contrato.
- Certifiqué en el numeral 3 de este documento la ejecución del contrato como requisito para efectuar los pagos al contratista.

Fecha de Elaboracion: 05/12/2025

MAGDA LICET AMAYA LOPEZ

Supervisor



RECIBIDO A SATISFACCIÓN

El designado SUPERVISOR INTERNO

HACE CONSTAR QUE:

En cumplimiento del CONTRATO DE SERVICIO No. 2,025- 8, celebrado con ANGELA DUARTE PEÑA identificado(a) con CC o Nit No. 40437792, CUMPLÍO A SATISFACCION con las obligaciones del contrato cuyo objeto es SERVICIOS TECNICOS PRESTADOS A LA IE DIGITACION SIMAT Y PEGASUS así:

SERVICIOS TECNICOS PRESTADOS A LA IE DIGITACION SIMAT Y PEGASUS

En consecuencia el Supervisor hace constar que los elementos y/o servicios han sido entregados a entera satisfacción, cumpliendo las especificaciones técnicas del contrato en mención.

De otra manera, certifico que, el contrato se encuentra perfeccionado y legalizado.

La presente se expide a solicitud del interesado con destinado a la tesorería para el tramite de su respectivo pago.

En constancia de lo anterior, se firma a los 05 días del mes de diciembre del 2025 con destino a Tesorería.

MAGDA LICET AMAYA LOPEZ
SUPERVISOR



CENTRO EDUCATIVO
PONTÓN DE RÍO NEGRO
"CON VALORES Y PRINCIPIOS CONSTRUIMOS CONOCIMIENTO"

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Resolución No 2008 Jun 03/2009

DANE 250573000231

NIT. 900067058-1

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION No 7 DEL CONTRATO DE SERVICIO No. 2025 - 8

OBJETO: SERVICIOS TECNICOS PRESTADOS A LA IE DIGITACION SIMAT Y PEGASUS

CONTRATISTA: ANGELA DUARTE PEÑA

NIT. / C.C. 40437792

SUPERVISOR: MAGDA LICET AMAYA LOPEZ

C.C. 45622998

PLAZO DE EJECUCION: 15 días
FECHA DE INICIO: 15 noviembre, 2025
FECHA DE TERMINACION: 29 noviembre, 2025

VALOR DEL CONTRATO: \$ 2,500,000
VALOR EJECUTADO: \$ 2,500,000

VALOR PAGADO: \$ 2,500,000
VALOR POR PAGAR: \$ 0

A los 05 días del mes de diciembre del 2025, se reunieron : Lic. NAYIBE GOMEZ CONDIA como Contratante y ANGELA DUARTE PEÑA como Contratista, con el fin de liquidar el contrato en mención de acuerdo con las siguientes cláusulas:

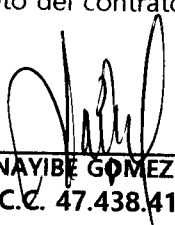
PRIMERA: Que el contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas, ejecutó el objeto del contrato, en las condiciones señaladas en la clausula segunda.

SEGUNDA : Que el supervisor procedio a verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato, el cual recibió a satisfacción.

TERCERA: La (El) CENTRO EDUCATIVO PONTÓN DE RÍO NEGRO. cancelará a ANGELA DUARTE PEÑA, la suma de \$2,500,000

CUARTA: Que el contratista presentará para el pago: a)Recibido a satisfacion del supervisor ; b)Informe del contratista o entrada de almacen; c)Factura o Documento equivalente; d)Planilla de pago de la seguridad social.

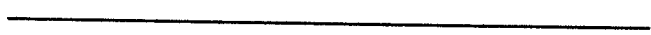
De conformidad con lo anterior las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la liquidación del CONTRATO DE SERVICIO No. 2025-8 y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones.


Lic. NAYIBE GOMEZ CONDIA
C.C. C.C. 47.438.414

Contratante


ANGELA DUARTE PEÑA

NIT. / C.C. 40437792
Contratista


MAGDA LICET AMAYA LOPEZ
C.C. 45622998
Supervisor Interno



Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :

d8e80f351e113209321cd1cb04c236f2b510bdfca9aa385c0d4cc31d4705d8a70682a3e7cc585c8294119c36b7e481b5

Número de Factura: FVEE-22

Forma de pago: Contado

Fecha de Emisión: 01/12/2025

Medio de Pago: Transferencia Débito Interbancario

Fecha de Vencimiento: 01/12/2025

Orden de pedido:

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: DUARTE PEÑA ANGELA

Nombre Comercial: DUARTE PEÑA ANGELA

Nit del Emisor: 40437792

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Natural

Departamento: Meta

Régimen Fiscal: R-99-PN

Municipio / Ciudad: Restrepo

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Dirección: CR 6 N 4 O 5

Actividad Económica: 1812

Teléfono / Móvil: 3058605287

Correo: angelyduarte27@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CENTRO EDUCATIVO PONTON DE RIO NEGRO

Tipo de Documento: NIT

País: Colombia

Número Documento: 900067058

Departamento: Meta

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Municipio / Ciudad: Puerto López

Régimen fiscal: O-23

Dirección: LA Balsa Pontón

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Teléfono / Móvil: 3144053415

Correo: aseconfit17@gmail.com

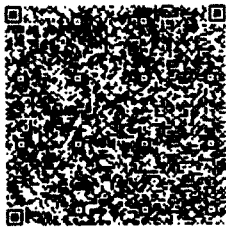
Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	1	SERVICIOS TECNICOS PR ESTADOS A LA INSTITUCI ON, DIGITACION SIMAT Y PEGASUS	NIU	1,00	\$ 2.500.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 2.500.000,00

Notas Finales

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
01/12/2025 09:48:24
Documento validado por la
DIAN:
01/12/2025 09:48:25
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nº:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	2500000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	2500000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	2500000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 2500000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	2.500.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	2.500.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	2.500.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 2.500.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00



CENTRO EDUCATIVO
PONTÓN DE RÍO NEGRO
"CON VALORES Y PRINCIPIOS CONSTRUIMOS CONOCIMIENTO"

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Resolución No 2008 Jun 03/2009

DANE 250573000231

NIT. 900067058-1

Ciudad y Fecha: PUERTO LOPEZ 05/12/2025

Tercero: 40437792 ANGELA DUARTE PEÑA

EGRESO

Concepto: CANCELACION FACTURA ELECTRONICA FVEE 22 SERVICIOS TECNICOS PRESTADOS
A LA IE DIGITACION SIMAT Y PEGASUS

N 36

Cheque y/o Transferencia: TRANSFE

Banco:

Valor:

2,300,000.00

Fuente Recurso: S.G.P.

BANCO POPULAR 364414987 MAES

La suma de: DOS MILLONES TRES CIENTOS MIL PESOS M/CTE

Prep:

Aprob:

Revis:

Contab:

Sandra R. Sanchez
Cantador Público
M: 30.082.083-1
T: 143227-7

Nit ó Cédula:

40 437 792